

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

SALLIQUELO, 02 DE JULIO DE 2.026

CONSIDERANDO:

La destacada participación del deportista salliquelense Juan Ignacio Cattaneo Martin en el Campeonato Sudamericano de Taekwon-Do ITF Lima 2026, realizado entre los días 22 y 27 de junio de 2026 en la ciudad de Lima, República del Perú;

Que Juan Ignacio Cattaneo Martin representó de la mejor manera al distrito de Salliqueló en una de las competencias de Taekwon-Do ITF más importantes de Sudamérica.

Que obtuvo la medalla de plata en la modalidad de lucha (combate) y la medalla de bronce en tules (formas), logrando subir al podio en dos oportunidades y dejando una vez más en lo más alto el nombre de nuestra comunidad.

Que estos resultados son fruto del esfuerzo, la dedicación, la disciplina y el compromiso que exige el deporte de alto rendimiento, valores que merecen ser reconocidos y destacados.

Que también es importante poner en valor el trabajo de su entrenador, Alejandro "Tali" Mazzino, quien desde hace muchos años acompaña, forma y motiva a deportistas de nuestro distrito, transmitiendo no solo conocimientos deportivos, sino también valores como el respeto, la perseverancia, el compañerismo y el compromiso.

Que detrás de cada logro deportivo hay muchas horas de entrenamiento, una familia que acompaña, una institución que sostiene y una comunidad que celebra con orgullo cada uno de estos logros.

Que para Salliqueló es un verdadero orgullo contar con jóvenes que, con humildad, esfuerzo y dedicación, llevan el nombre de nuestro distrito y de la provincia de Buenos Aires a competencias internacionales, obteniendo resultados que nos representan a todos.

Que corresponde que este Honorable Concejo Deliberante exprese públicamente su reconocimiento y felicitaciones a quienes, a través del deporte, son un ejemplo de esfuerzo, superación y compromiso para toda la comunidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Expresar el más sincero reconocimiento y felicitaciones al deportista salliquelense Juan Ignacio Cattaneo Martín por su destacada actuación en el Campeonato Sudamericano de Taekwon-Do ITF Lima 2026, donde obtuvo la medalla de plata en la modalidad de lucha (combate) y la medalla de bronce en tules (formas).

ARTÍCULO 2º: Hacer extensivo el presente reconocimiento a su entrenador, Alejandro "Tali" Mazzino, por su compromiso con la formación deportiva y humana de los deportistas de nuestra comunidad y por su aporte al crecimiento del Taekwon-Do en el distrito de Salliqueló.

ARTÍCULO 3º: Destacar el orgullo que representa para toda la comunidad salliquelense el desempeño alcanzado por Juan Ignacio Cattaneo Martín, agradeciendo su compromiso, su dedicación y la excelente representación que brinda al distrito de Salliqueló y a la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente Resolución al deportista Juan Ignacio Cattaneo Martin, a su entrenador Alejandro "Tali" Mazzino y a la Escuela de Taekwon-Do ITF de Salliqueló.

ARTÍCULO 5º : Cúmplase, comuníquese, *regístrese* y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 02 días del mes de Julio de 2.026.-

RESOLUCION Nº 16/26.-

MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD

MAURO SAUER
PRSIDENTE HCD